

## **ANUNCIO**

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL PLURIANUAL DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de enero de 2010, y de conformidad con el artículo 2.2 de la Orden, de 1 de julio de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se regula la redacción y aprobación de los programas municipales destinados a cubrir las necesidades de viviendas con protección pública, mediante el presente anuncio se somete a información pública el programa municipal plurianual destinado a cubrir las necesidades de viviendas de régimen de protección pública en Torreblanca por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.P., en cuyo plazo los interesados podrán examinar y formular alegaciones al programa.

El programa podrá consultarse de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el negociado de urbanismo (cuarta planta) del Ayuntamiento de Torreblanca.

En Torreblanca, a 28 de enero de 2010

El Alcalde

Fdo. Juan M. Peraire Persiva